

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los cuatro (4) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024), pasa al despacho del señor Juez Treinta y Dos Laboral del Circuito de Bogotá el proceso **EJECUTIVO No. 110013105032-2018-00578-00**, informando que el término otorgado en auto anterior se encuentra fenecido. Sírvase Proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO

Secretario

AUTO S -

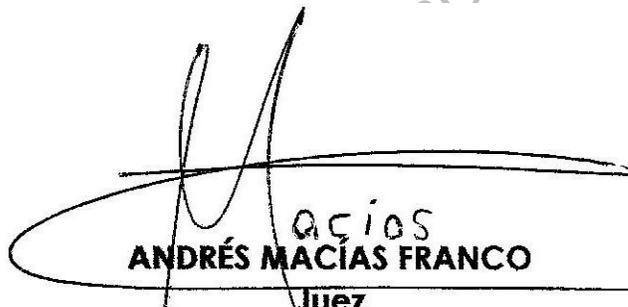
JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., veinticinco (25) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Visto el informe secretarial que antecede el Despacho dispone:

1. **AGRÉGUENSE** a los autos y póngase en conocimiento de la parte ejecutante las documentales aportadas por la pasiva visibles en archivo 29 del expediente digital.
2. **REQUERIR** por segunda vez a **COLPENSIONES** para que aporte la información ordenada en numeral 3 del auto fechado 14 de marzo de 2024. Oficiése por Secretaría.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MACÍAS
ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez